

Información: MANTENIMIENTO AULAS IBM

La Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid realizó durante el curso académico 2002-2003 la dotación de aulas informáticas en centros de la región en virtud del contrato establecido con IBM G.S.R.O.S.S.A.

Estas dotaciones informáticas incluían una serie de servicios adicionales durante los años posteriores a la instalación del equipamiento. En este sentido el contrato establecía unas condiciones generales para los cuatro años posteriores a la instalación del equipamiento y la posibilidad de ampliar los servicios de mantenimiento durante un año adicional. Ante estas consideraciones la Consejería de Educación, junto con IBM, han realizado actuaciones en dos ámbitos:

-Configuración de equipos: Se ha revisado la configuración de los equipos realizándose una nueva imagen (DVDs) que incorpora una serie de mejoras y actualizaciones en la configuración final de los ordenadores para favorecer su utilización y mejorar su rendimiento, y que reciben en este envío.

-Ampliación de los procesos de mantenimiento hasta el 30 de agosto de 2008.

Una vez realizados los trámites oportunos, se ha iniciado el período de ampliación de mantenimiento, que queda regulado en función de los siguientes puntos:

- La garantía se seguirá dando in-situ en los Centros sobre la totalidad de los componentes, elementos electrónicos y hardware hasta el 30 de agosto de 2008.
- Queda excluida de la garantía todas las incidencias relacionadas con el Software, recargas, instalaciones, configuraciones...
- Las cuestiones de remaquetación de equipos deben resolverse en los propios centros utilizando el nuevo juego de imágenes actualizado que se suministra en este envío y con información precisa para su actualización. Este proceso, en gran medida totalmente automatizado, permite la recarga del software en los equipos.
- Los centros dispondrán de los manuales correspondientes del proceso de actualización y las propias imágenes de dichas maquetación actualizadas en la dirección web:

ftp://ftp.educa.madrid.org/pub/maquetas_equipos_informaticos

- La garantía cubre averías ocasionadas por un mal funcionamiento, quedando excluidas todas las incidencias que anteriormente estaban cubiertas por el seguro a todo riesgo para maquinaria y equipos electrónicos suministrados, que se resumen a continuación:
 - Negligencias y actos malintencionados.
 - Cortocircuitos, sobretensiones, agentes atmosféricos.
 - Robo y expolio.
 - Por movimientos, hundimientos.
 - Por acción del humo, incidencia.
 - Caída, impacto, colisión...
 - Por actuaciones tumultuarias en reuniones...
- Se mantiene el teléfono de atención a usuarios: 902194238.
- Estas nuevas condiciones estarán en vigor hasta el 30 de agosto de 2008, fecha a partir de la cual los centros se harán cargo de las instalaciones y de los equipos.

Una vez realizadas las oportunas gestiones a través de los canales establecidos, los centros podrán dirigirse al Servicio de la Unidad de Programas Educativos de las Direcciones de Área Territorial correspondiente para trasladar las incidencias y cuestiones que consideren que no se resuelvan adecuadamente.

Madrid, Octubre de 2007

Servicio de Tecnologías de la Información y la Comunicación
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS